

ENTIDAD 603

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un Organismo descentralizado del ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, cuya misión consiste en asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en todo lo atinente a la política vinculada al mercado asegurador y ejercer la supervisión de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina, con el propósito de procurar un mercado solvente, estable y eficiente, promoviendo de esta forma la protección de los ciudadanos usuarios, conforme con las prescripciones de las Leyes N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control y N° 22.400 del Régimen de los Productores-Asesores de Seguros, según las competencias que le otorgan las Leyes N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, así como los principios básicos en materia aseguradora reconocidos con carácter internacional.

De acuerdo a la misión y objetivos que establece para la SSN la normativa vigente, el Organismo promueve un conjunto de servicios con competencia exclusiva en el territorio nacional. A continuación, se enuncian los servicios esenciales que brinda la SSN:

- Regulación de la actividad aseguradora: elabora la normativa que regula a dicha actividad, definiendo los criterios para la valuación de activos, constitución de pasivos y las reglas de inversión y retención de riesgos que promuevan el desarrollo solvente de la actividad, fijando con carácter general y uniforme los capitales mínimos para operar y los respectivos márgenes de solvencia.
- Supervisión de la actividad aseguradora: efectúa las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulaciones vigentes, en protección de los intereses de los asegurados, poniendo especial atención en las tareas preventivas de riesgo de insolvencia.
- Inscripción y autorización para operar: autoriza el funcionamiento de nuevas entidades, valorando la capacidad de los accionistas, directores y administradores y la solidez de los proyectos constitutivos, confeccionando un conjunto de registros donde se actualiza y sistematiza toda la información referida a los operadores del sistema.
- Relevamiento del Mercado Asegurador: realiza estudios económico-financieros y estadísticos para describir la situación del mercado asegurador y las características de su evolución; y a través de diferentes canales, pone a disposición de la comunidad una serie de indicadores que reflejan sintéticamente la situación patrimonial, financiera y de gestión de cada compañía.

La SSN, según la Ley N° 20.091, es un Organismo autárquico con autonomía funcional y financiera, el cual subvenciona los gastos de su funcionamiento con los siguientes recursos: la Tasa Uniforme, que constituye el recurso principal del Organismo, el cual se recauda y controla conforme la normativa vigente en la materia emanada de la Ley N° 20.091; el Arancel Anual, matrícula a cargo de los Productores-Asesores de Seguros y Liquidadores de Sinistros y Averías; las Multas, recargo por falta de pago oportuno de los ingresos indicados precedentemente; y demás recursos en conceptos de venta de publicaciones, recupero de gastos, ingresos eventuales, entre otros.

En ese marco, los objetivos de la política presupuestaria para el ejercicio 2015 son los siguientes:

- Realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas y medidas activas establecidas en el Plan Nacional Estratégico del Seguro 2012-2020 (PlaNeS); que permitirá obtener un sector del seguro mucho más fortalecido, eficiente y orientado a brindar cada vez más beneficios a los usuarios y asegurados. Dicho Plan Estratégico entrará en su cuarto año desde que fue implementado, superando las expectativas de las metas que se habían impuesto.
- Continuar con el fortalecimiento de la supervisión y revisión de la actividad aseguradora y reaseguradora, a partir de la incesante incorporación de tecnología y de diferentes desarrollos de sistemas que logren acotar los tiempos de control hasta lograr el monitoreo de forma online del sector asegurador. En el año 2015 el Organismo contará con un Panel de Control que tendrá la información de las compañías aseguradoras on line.
- Fortalecer los controles a las entidades autorizadas a operar en seguros, basados en la incorporación de nuevas tecnologías, que permitan aplicar acciones correctivas con un menor tiempo de respuesta.
- Expandir a otros ramos de la actividad aseguradora, los alcances del Sistema de Póliza Digital. Se intensificará esta política para que todos los seguros obligatorios formen parte del Sistema de Póliza Digital.
- Avanzar con el Plan de Calidad definido en el marco de la nueva Carta Compromiso con el Ciudadano suscripta en el año 2014, continuando con la certificación de diversos servicios que el Organismo presta a los distintos usuarios.
- Afianzar las políticas y procedimientos de supervisión en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, conforme con los lineamientos que establezca la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Consolidar los mecanismos de control a fin de garantizar la necesaria solvencia de aseguradoras y reaseguradoras que operen en el país.
- Continuar con el plan de capacitación establecido para el personal de este Organismo, con la finalidad de jerarquizar y tecnificar el mismo, con miras a dar acabada respuesta a la demanda que significará la modernización global encarada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- Apuntalar los sistemas informáticos del Organismo, dotándolo de un moderno parque tecnológico y servidores que soporten dichos sistemas.
- Continuar desarrollando y afianzando el flamante mercado reasegurador nacional.
- Continuar con el proceso de Federalización y Descentralización del Organismo, con la finalidad de convertir a la Superintendencia de Seguros de la Nación en un Organismo realmente federal, que se encuentre cerca de los consumidores de seguros, más allá de la ubicación geográfica que ostenten.
- Continuar e intensificar el trabajo del Departamento de Orientación al Asegurado (DOAA) mejorando la asistencia a los asegurados y favoreciendo la resolución de conflictos que se puedan suscitar, con explícita aplicación de la normativa relacionada con Defensa del Consumidor.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

| FIN | FUN | DENOMINACION | IMPORTE |
|--------------|-----|--------------------|--------------------|
| 4 | 8 | Seguros y Finanzas | 305.746.400 |
| 9 | 9 | Gastos Figurativos | 53.333.000 |
| TOTAL | | | 359.079.400 |

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 359.079.400 |
| Gastos en Personal | 224.780.800 |
| Personal Permanente | 150.500.273 |
| Servicios Extraordinarios | 5.736.654 |
| Asistencia Social al Personal | 1.223.250 |
| Personal contratado | 67.320.623 |
| Bienes de Consumo | 3.377.000 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 900.000 |
| Textiles y Vestuario | 150.000 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 577.700 |
| Productos de Cuero y Caucho | 25.000 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 125.000 |
| Productos Metálicos | 160.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 1.439.300 |
| Servicios No Personales | 69.357.600 |
| Servicios Básicos | 2.250.000 |
| Alquileres y Derechos | 4.100.000 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 11.986.000 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 31.788.600 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 3.789.000 |
| Pasajes y Viáticos | 8.575.000 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 3.069.000 |
| Otros Servicios | 3.800.000 |
| Bienes de Uso | 8.000.000 |
| Maquinaria y Equipo | 4.350.000 |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables | 150.000 |
| Activos Intangibles | 3.500.000 |
| Transferencias | 231.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 231.000 |
| Gastos Figurativos | 53.333.000 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 53.333.000 |

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

| | |
|--|-------------|
| I) Ingresos Corrientes | 811.810.000 |
| Ingresos No Tributarios | 811.810.000 |
| II) Gastos Corrientes | 297.746.400 |
| Gastos de Consumo | 297.515.400 |
| Transferencias Corrientes | 231.000 |
| III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II) | 514.063.600 |
| IV) Recursos de Capital | 0 |
| V) Gastos de Capital | 8.000.000 |
| Inversión Real Directa | 8.000.000 |
| VI) Recursos Totales (I + IV) | 811.810.000 |
| VII) Gastos Totales (II + V) | 305.746.400 |
| VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII) | 506.063.600 |
| IX) Contribuciones figurativas | 0 |
| X) Gastos figurativos | 53.333.000 |
| XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X) | 452.730.600 |
| XII) Fuentes Financieras | 0 |
| XIII) Aplicaciones Financieras | 452.730.600 |
| Inversión Financiera | 452.730.600 |

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

| RUBRO | ESTIMADO |
|--------------------------------|--------------------|
| TOTAL | 811.810.000 |
| Ingresos No Tributarios | 811.810.000 |
| Tasas | 803.760.000 |
| Otras | 803.760.000 |
| Derechos | 6.500.000 |
| De Inscripción | 6.500.000 |
| Multas | 800.000 |
| Multas por Infracciones | 800.000 |
| Otros | 750.000 |
| No Especificados | 750.000 |

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

| CODIGO | DENOMINACION | UNIDAD EJECUTORA | CREDITO | RECURSOS HUMANOS CARGOS | HS. DE CATEDRA |
|--------------|---|--|--------------------|----------------------------|-------------------|
| 16 | Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora | Superintendencia de Seguros de la Nación | 305.746.400 | 375 | 0 |
| 99 | Erogaciones Figurativas | Superintendencia de Seguros de la Nación | 53.333.000 | 0 | 0 |
| TOTAL | | | 359.079.400 | 375 | 0 |

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y
REASEGURADORA**

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasas, aplicación de multas y recopilación de información, previstas para el Organismo en las disposiciones legales.

Asimismo, es su labor colaborar en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.

Otra de las acciones atañe a la resolución de los aspectos relevantes de las empresas aseguradoras y de aquellas que operen en auto seguro, conforme a las prescripciones de la Ley sobre Riesgos del Trabajo, abarcando a sociedades extranjeras, capitales mínimos, disminución de capitales mínimos por pérdida, indisponibilidad de inversiones, reservas técnicas, fondo de amortización y pensión, cálculo de coberturas, inversiones, administración y balances, fusión y cesión de cartera, revocación de autorizaciones, liquidaciones y penas conforme a lo regulado en la normativa vigente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

| DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|-------------------|----------|
| METAS : | | |
| Control a Intermediarios de Seguros | Inspección | 1.532 |
| Liquidación Forzosa de Aseguradoras | Proceso Concluido | 12 |
| Publicaciones | Circular | 88 |
| Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras | Inspección | 404 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

| CODIGO | DENOMINACION | UNIDAD EJECUTORA | CREDITO |
|---------------------|--|--|--------------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Dirección Superior y Servicios de Apoyo | Unidad Superintendencia de Seguros | 63.823.414 |
| 02 | Servicios Administrativos | Gerencia Administrativa | 121.563.230 |
| 03 | Asesoría, Representación y Patrocinio Legal | Gerencia Jurídica | 39.642.784 |
| 04 | Estudios Económico-Financieros | Gerencia de Estudios | 12.000.253 |
| 05 | Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros | Gerencia de Autorizaciones y Registros | 11.029.050 |
| 06 | Evaluación Económica del Mercado Asegurador | Gerencia de Evaluación | 16.351.138 |
| 08 | Fiscalización "In Situ" de las Compañías Aseguradoras | Gerencia de Inspección | 23.283.442 |
| 10 | Elaboración Normas Técnicas | Gerencia Técnica | 11.117.135 |
| 11 | Prevención y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo | Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo | 6.935.954 |
| TOTAL: | | | 305.746.400 |

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 305.746.400 |
| Gastos en Personal | 224.780.800 |
| Personal Permanente | 150.500.273 |
| Servicios Extraordinarios | 5.736.654 |
| Asistencia Social al Personal | 1.223.250 |
| Personal contratado | 67.320.623 |
| Bienes de Consumo | 3.377.000 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 900.000 |
| Textiles y Vestuario | 150.000 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 577.700 |
| Productos de Cuero y Caucho | 25.000 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 125.000 |
| Productos Metálicos | 160.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 1.439.300 |
| Servicios No Personales | 69.357.600 |
| Servicios Básicos | 2.250.000 |
| Alquileres y Derechos | 4.100.000 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 11.986.000 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 31.788.600 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 3.789.000 |
| Pasajes y Viáticos | 8.575.000 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 3.069.000 |
| Otros Servicios | 3.800.000 |
| Bienes de Uso | 8.000.000 |
| Maquinaria y Equipo | 4.350.000 |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables | 150.000 |
| Activos Intangibles | 3.500.000 |
| Transferencias | 231.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 231.000 |

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN**

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|-------------------|
| TOTAL | 53.333.000 |
| Gastos Figurativos | 53.333.000 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 53.333.000 |